

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	12-153958- -2	FECHA:	2013-11-29 17:47:56
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	9
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 12-153958- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 22352
 Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/030135				
Fecha de Presentación Internacional	28/03/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-153958-00000-0000	07/Septiembre/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-153958-00000-0000	07/Septiembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-153958-00000-0000	07/Septiembre/2012
Prioridad:	US 61/319,675	31/Marzo/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 35.

Título de la solicitud: “Dispositivo para el cuidado oral” (FI.1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un cepillo dental desechable, que permita un rápido empleo al dosificar eficazmente el dentífrico o producto dental en la boca del usuario, que sea bajo en costes de producción y sea portable.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cepillo dental que presenta un elemento portable dispensador en los elementos de limpieza, que es degradable al contacto con la boca del usuario.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 11/00.

4 . De la Solicitud de Patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no revela las características técnicas exactas de la invención, siendo este muy general. Se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1,11, 12, 18 a 20, 24 y 29 revelan resultados a obtener, descritos de la siguiente manera: las reivindicaciones 1, 12 y 24: “...siendo el dispensador degradable cuando se somete a humedad”; reivindicación 11: “...el dispensador es soluble en agua”; “... reivindicación 18: “...en donde la atmósfera baja en humedad tiene un nivel de humedad relativo que es menor al 70% a temperatura ambiente”; reivindicación 20: “...siendo el dispensador degradable cuando se somete a la humedad”; y la reivindicación 29: “... que actúa como sello que se degrada cuando se expone a humedad.” Por otra parte las reivindicaciones 12, 17 y 27 presentan efectos y ventajas discriminados así: la 12 y 27 con el término “estable”, la 17 con la expresión “soluble en agua”. Las ventajas, usos, efectos técnicos puros y resultados a obtener no se consideran características técnicas de la invención. Se debe definir el invento mediante sus características técnicas estructurales y funcionales.
- Se presenta falta de concisión entre las reivindicaciones 6 a 9, ya que las características del material de la tapa, la junta elastomérica y la ranura anular reclamadas en la reivindicación 9, están mencionadas las reivindicaciones 6 a 8 de manera separada. Se debe hacer la aclaración.
- Las reivindicaciones 29, 30 y 31 presentan el término “al menos”. Por otra parte se observan términos y expresiones imprecisas de esta manera: “baja humedad” en las reivindicaciones 12, 13, 18, 20, “alta humedad” en la reivindicación 29, “menor” en la reivindicación 18, “lámina de material” en la reivindicación 5, “tapa rígida”, en las reivindicaciones 26 y 33, “plástico duro” en las reivindicaciones 7 a 9 y 15, las reivindicaciones 17, 19 y 29 mencionan: “capa soluble en agua”, las reivindicaciones 24 y 30 “material impermeable a la humedad” y la reivindicación 25 describe: “la barrera removible es una lámina de material”. Estas expresiones no permiten una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no son claras.
- Las reivindicaciones 1, 11, 29 y 31 caracterizan el invento por el material contenido en él. Se le recuerda a la solicitante que el material contenido dentro del dispensador se considera un elemento ajeno, que no hace parte de las

características estructurales del dispositivo. Se sugiere eliminar la mención de estos productos.

- Se recomienda a la solicitante incorporar los números de referencia de las características técnicas del invento en las reivindicaciones para dar mayor claridad sobre la materia a proteger.

Descripción (Art 28 D 486)

Se observa unidades de longitud en el sistema inglés en la página 14 de la descripción. Se sugiere convertir estas unidades en Sistema Internacional.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 31 de marzo de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	FR 2772569	"Disposable toothbrush with toothpaste in bristles"	25/Junio/1999
D2	US 3'536.410	"Disposable toothbrush"	27/Octubre/1970
D3	US 1'995.374	"Dentifrice holding toothbrush"	26/Marzo/1935

El documento D1¹ divulga (Pág. 1, líneas 1 a 3) un cepillo dental desechable con una dosis de pasta dental incrustado.

El documento D2² divulga (Col. 1, líneas 10 a 14) un cepillo dental desechable moldeado de material plástico y que presenta una cavidad en la porción del cepillo para retener una cápsula que carga un dentífrico.

El documento D3³ divulga (Col. 1, líneas 10 a 14) un cepillo dental desechable moldeado de material plástico y que presenta una cavidad en la porción del cepillo para retener una cápsula que carga un dentífrico.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Un implemento para el cuidado oral que comprende: un mango; una cabeza conectada al mango..."* (Ver página 29 del radicado No. 12-153958-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento para el cuidado oral que comprende:	Cepillo de dientes desechable (Pág. 1, líneas 3 y 4)
Un mango;	Mango (1) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)
Una cabeza conectada al mango;	Cabeza de cepillo (2) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)
Una pluralidad de elementos de limpieza de dientes que se extiende desde una cara de la cabeza;	La cabeza de cepillo está provista de mechones de cerdas (Pág. 3, líneas 25 y 26; Fig. 1)
Un dispensador que contiene un material para el	Objeto de pasta de dientes (5) que reside

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=FR&NR=2772569A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19990625&DB=EPODOC&locale=en_EP
2<https://www.google.com/patents/US3536410?dq=3536410&hl=en&sa=X&ei=QoxhUonTMZSI9QSAqoDIBw&ved=0CDkQ6AEwAA>
3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=1995374A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19350326&DB=EPODOC&locale=en_EP

cuidado oral posicionado en la cabeza, siendo el dispensador degradable cuando se somete a la humedad;	en diez filas de cuatro mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 30 a 34; Fig. 1)
Y una tapa removible unida a la cabeza de manera que una superficie interior de la tapa y una porción de la cabeza forman una cámara hermética al aire;	Tapa (4) de plástico que cubre la totalidad de las cerdas y define un volumen al vacío o lleno con gas inerte (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1)
Y en donde una ranura se proporciona en una de la tapa y la cabeza, una porción saliente se proporciona en la otra de la tapa y la cabeza, y la porción saliente coincide con la ranura mediante una conexión de ajuste a presión.	La tapa 4, presenta una pequeña brida (6) con un labio, y además presenta un adelgazamiento de pared (7) y una lengüeta (8) para el retiro de la tapa (Pág. 4, líneas 3 a 31; Figs. 5 y 6)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el implemento para el cuidado oral en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas, como se explica a continuación:

Las reivindicaciones 2 a 4 y 11 son afectadas, porque D1 describe que el objeto de pasta de dientes se encuentra entre los mechones de limpieza dental, como se mencionó en el análisis de la reivindicación 1, además que tanto el objeto de pasta de dientes como la tapa están rodeados por los mechones de cerdas y dispuestos al vacío (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1).

La reivindicación 12 consiste en: *“Un implemento para el cuidado oral que comprende: un mango; una cabeza conectada al mango...”* (Ver página 31 del radicado No. 12-153958-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento para el cuidado oral que comprende:	Cepillo de dientes desechable (Pág. 1, líneas 3 y 4)
Un mango;	Mango (1) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)
Una cabeza conectada al mango;	Cabeza de cepillo (2) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)
Una pluralidad de elementos de limpieza de dientes que se extiende desde una cara de la cabeza;	La cabeza de cepillo está provista de mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 25 y 26; Fig. 1)
Un dispensador que contiene un material para el cuidado oral, siendo el dispensador degradable cuando se somete a la humedad;	Objeto de pasta de dientes (5) que reside en diez filas de cuatro mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 30 a 34; Fig. 1)
una tapa removible unida a la cabeza de manera que una superficie interior de la tapa y una porción de la cabeza forman una cámara hermética al aire, la cámara hermética al aire que contiene una atmósfera baja en humedad;	Tapa (4) de plástico que cubre la totalidad de las cerdas y define un volumen al vacío o lleno con gas inerte (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1)
Una junta comprimida entre la cabeza y la tapa de manera que forma un sello anular hermético al aire entre la tapa y la cabeza	La tapa 4, presenta una pequeña brida (6) con un labio, y además presenta un adelgazamiento de pared (7) y una lengüeta (8) para el retiro de la tapa (Pág. 4, líneas 3 a 31; Figs. 5 y 6)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 12 con la anterioridad D1, se concluye que el implemento para el cuidado oral en la reivindicación 12, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 12 carece de novedad.

Las reivindicaciones 13 a 15 son afectadas, porque D1 describe que el objeto de pasta de dientes se encuentra entre los mechones de limpieza dental, como se mencionó en el análisis de la reivindicación 1, y también, una de las modalidades de este cepillo revela que la tira (10) forma un sello entre los bordes de la tapa (8) y el borde de la cabeza (Pág. 5, líneas 7 a 14; Fig. 7).

La reivindicación 19 consiste en: *“Un implemento para el cuidado oral que comprende: un mango; una cabeza conectada al mango...”* (Ver páginas 32 y 33 del radicado No. 12-153958-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un implemento para el cuidado oral que comprende:	Cepillo de dientes desechable (Pág. 1, líneas 3 y 4)
Un mango;	Mango (1) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)
Una cabeza conectada al mango;	Cabeza de cepillo (2) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)
Una pluralidad de elementos de limpieza de dientes que se extiende desde una cara de la cabeza;	La cabeza de cepillo está provista de mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 25 y 26; Fig. 1)
Un dispensador que contiene un material para el cuidado oral, siendo el dispensador degradable cuando se somete a la humedad;	Objeto de pasta de dientes (5) que reside en diez filas de cuatro mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 30 a 34; Fig. 1)
una tapa removible unida a la cabeza de manera que una superficie interior de la tapa y una porción de la cabeza forman una cámara hermética al aire,	Tapa (4) de plástico que cubre la totalidad de las cerdas y define un volumen al vacío o lleno con gas inerte (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1)
en donde el dispensador se dispone dentro de la cámara hermética al aire; y en donde el dispensador y la tapa removible se rodean por la pluralidad de elementos de limpieza de dientes.	el objeto de pasta de dientes (5) como la tapa están rodeados por los mechones de cerdas y dispuestos al vacío (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 19 con la anterioridad D1, se concluye que el implemento para el cuidado oral en la reivindicación 19, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 19 carece de novedad.

La reivindicación 30 consiste en: *“Un implemento para el cuidado oral que comprende: un mango; una cabeza conectada al mango,...”* (Ver páginas 34 y 35 del radicado No. 12-153958-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2
Un implemento para el cuidado oral que comprende:	Cepillo de dientes desechable (Título)
Un mango;	Mango (1) (Col. 1, línea 60; Fig. 1)
Una cabeza conectada al mango, la cabeza que comprende al menos un elemento de limpieza de dientes que se extiende desde una cara de la cabeza;	Porción de cepillo, que incluye una pluralidad de cerdas (2) (Col. 1, líneas 60 a 63; Fig. 1)
El al menos un elemento de limpieza de dientes que comprende un material para el cuidado oral y una cubierta o capa que actúa como un sello que se degrada cuando se expone a la humedad;	La cabeza de cepillo está provista de un contenedor (4) entre las cerdas, que retiene un dentífrico (6) (Col. 1, líneas 65 a 72 ; Fig. 1)
Una barrera removible unida a la cabeza de manera que crea una cámara entre una superficie interior de la barrera removible y una porción de la cabeza, la barrera removible construido de material impermeable a la humedad;	Un extremo doblado (8) en forma de cinta sellado y removible para exponer el dentífrico (Col. 2, líneas 1 a 5; Fig. 5)

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 30 con la anterioridad D1, se concluye que el implemento para el cuidado oral en la reivindicación 30, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto la reivindicación 30 carece de novedad.

Para las reivindicaciones 31, 32, 34 y 35, D2 describe que la cinta (8) forma un sello hermético y es removible, como se enuncia en el análisis de la reivindicación 30 (Col. 2, líneas 1 a 5; Fig. 5), y además, cuando se remueve el sello, los elementos de limpieza quedarán impregnados con el dentífrico (ibíd.).

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 20 consiste en: *“Un método para ensamblar un implemento para el cuidado oral para la distribución que comprende...”* (Ver página 33 del radicado No. 12-153958-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Un método para ensamblar un implemento para el cuidado oral para la distribución que comprende	Cepillo de dientes desechable (Pág. 1, líneas 3 y 4)	Cepillo con depósito de dentífrico (Título)
Proporcionar un implemento para el cuidado oral que comprende un mango y una cabeza conectada al mango y una pluralidad de elementos de limpieza de dientes que se extiende desde una cara de la cabeza;	Mango (1) con una cabeza de cepillo (2), en cuya cabeza de cepillo está provista de mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 25 y 26; Fig. 1)	Un cepillo dental (10) que presenta un mango (12) unido a una cabeza (11). La cabeza presenta cerdas (13) (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44)
Proporcionar un dispensador que contiene un material para el cuidado para el cuidado oral en la cabeza del implemento para el cuidado oral	No menciona	En el arreglo de cerdas (14) provee un bolsillo (15) para la recepción de un pellet de dentífrico, que se indica como (16) (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44)
Unir una tapa removible a la cabeza en una atmósfera baja en humedad de manera que una superficie interior de la tapa y una porción de la cabeza forman una cámara hermética al aire, en donde una ranura se proporciona en una de la tapa y la cabeza, una porción saliente coincide con la ranura mediante una conexión de ajuste a presión durante la unión.	La tapa 4, presenta una pequeña brida (6) con un labio, y además presenta un adelgazamiento de pared (7) y una lengüeta (8) para el retiro de la tapa (Pág. 4, líneas 3 a 31; Figs. 5 y 6)	No menciona

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 20 porque divulgan cepillos dentales con sistemas de dentífrico incorporado en la cabeza.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 20 y el cepillo de dientes desechable de D1, consiste en que la invención presenta un dispensador degradable ensamblado a la cabeza del cepillo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 20 y el cepillo de dientes con depósito de D3, consiste en que la invención presenta una unión de una tapa con la cabeza de cepillo mediante una saliente que encajan entre sí mediante presión.

El efecto que logra el incluir un dispensador aparte y ensamblarlo en la estructura principal es que reduce el desperdicio del dentífrico al dosificar la cantidad exacta, garantizando que el contenido del limpiador dental dispuesto para el cepillo llegue

completo al usuario final

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el cepillo de dientes desechable conocido en D1 para garantizar el contenido exacto del dentífrico al usuario final, reduciendo el desperdicio en el ensamble?

Sin embargo, el documento D3 explica que dentro del cepillo de dientes descrito en el arreglo de cerdas (14) se provee un bolsillo (15) para la recepción de un pellet de dentífrico, que se indica como (16) (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el bolsillo (15) para la recepción del pellet de dentífrico del documento D3 en el cepillo de dientes desechable de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 20 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Con respecto a las reivindicaciones 21 a 23, estas son afectadas por nivel inventivo con el anterior análisis de la siguiente forma:

D1 revela que la tapa (4) de plástico cubre la totalidad de las cerdas y define un volumen al vacío o lleno con gas inerte, hasta el momento de retiro del sello (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1), que en combinación con D2, afecta dichas reivindicaciones.

Por su parte, la reivindicación 24 consiste en: “Un implemento para el cuidado oral que comprende...” (Ver página 34 del radicado No. 12-153958-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Un implemento para el cuidado oral que comprende:	Cepillo de dientes desechable (Pág. 1, líneas 3 y 4)	Cepillo con depósito de dentífrico (Título)
Un mango;	Mango (1) (Pág. 3, línea 25; Fig. 1)	Un cepillo dental (10) que presenta un mango (12) unido a una cabeza (11). La cabeza presenta cerdas (13) (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44)
Una cabeza conectada al mango, la cabeza que comprende al menos un elemento de limpieza de dientes que se extiende desde una cara de la cabeza;	La cabeza de cepillo está provista de mechones de cerdas (3) (Pág. 3, líneas 25 y 26; Fig. 1)	La cabeza (11) presenta cerdas (13) (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44)
Un dispensador que contiene un material para el cuidado oral posicionado en la cabeza;	No menciona	En el arreglo de cerdas (14) provee un bolsillo (15) para la recepción de un pellet de dentífrico, que se indica como (16) (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44)
Una barrera removible unida a la cabeza	Tapa (4) de plástico que cubre la totalidad de las cerdas y define un volumen al vacío o lleno con gas inerte (Pág. 3, línea 35 a Pág. 4, línea 2; Fig. 1)	No menciona
Una junta comprimida entre la cabeza y la barrera removible	un adelgazamiento de pared (7) y una lengüeta (8) para el retiro de la tapa (Pág. 4, líneas 3 a 31; Figs. 5 y 6)	No menciona

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 24 porque divulgan cepillos de dientes con dispensadores de dentífrico.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 24 y el cepillo de dientes desechable de D1, consiste en que la invención presenta un dispensador degradable ensamblado a la cabeza del cepillo en forma de un reborde justo en la cabeza.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 24 y el cepillo de dientes desechable de D1, consiste en que la invención presenta una barrera removible unida a la cabeza mediante una junta comprimida.

El efecto que logra el incluir un reborde en la cabeza del cepillo es que facilita la liberación del dentífrico, esparciéndose uniformemente en las cerdas y garantizando la limpieza dental del paciente.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el cepillo dental conocido en D1 facilitar la liberación del dentífrico, logrando una repartición uniforme en las cerdas?

Sin embargo, D3 describe la configuración de un bolsillo (15) en el medio de la cabeza del cepillo, que ajusta una cápsula frangible o pellet (16) en la periferia del mismo (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el bolsillo en la parte central de la cabeza del documento D3 en el cepillo dental divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 24 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Respecto a las reivindicaciones 25 a 28, D1 describe que presenta dos modalidades, una de ellas es una tapa 4, que presenta una pequeña brida (6) con un labio, y además presenta un adelgazamiento de pared (7) y una lengüeta (8) para el retiro de la tapa; y la otra es la misma configuración sin la brida (Pág. 4, líneas 3 a 31; Figs. 5 y 6).

Finalmente, la reivindicación 29 es afectada porque D2 describe que el pellet es de dentífrico (Fig. 1; Col. 1, líneas 36 a 44).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR 2772571	1 a 4, 11 a 15 y 19	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US 3'536.410	30 a 32, 34 y 35	Novedad/Nivel Inventivo
D3	FR 2772569	20 a 29	Nivel Inventivo
D4	US 1'995.374	20 a 29	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESUS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-12-03

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan